

Resolución de Consejo Directivo 352 / 2024 - SAL -UNSa 12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. Nº 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.



Salta, 20/05/2024

De: Salud - Mesa De Entradas

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

### **RESOLUCION -CD- Nº**

Salta, Expediente N° 12.545/16

VISTO la nota de la Lic. Solange Johanna RIOS; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Bioética en Enfermería I y II de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Rosa RODRIGUEZ.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 23/24, aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Joana Solange RIOS al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación que demande dicha

John

1



Resolución de Consejo Directivo 352 / 2024 - SAL -UNSa 12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. Nº 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.



Salta. 20/05/2024

De: Salud - Mesa De Entradas

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

## **RESOLUCION -CD- Nº**

# Salta, Expediente Nº 12.545/16

promoción en el cargo de Profesor Adjunto ded.exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Rosa E. RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22. c) Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que la Resolución Nº CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente Nº 12.175/24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02-24 realizada el 12-03-24)

#### RESUELVE:

ARTICULO1º: Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. Nº 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con

John

 $\sqrt{\frac{1}{2}}$ 



Resolución de Consejo Directivo 352 / 2024 - SAL -UNSa 12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. Nº 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.



Salta, 20/05/2024

De: Salud - Mesa De Entradas

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

**RESOLUCION -CD- Nº** 

Salta, Expediente Nº 12.545/16

dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que a través del expediente Nº 12.175/24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 5º:** Recordar a la docente designada que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

**ARTICULO 6º:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img mcia

> Mc. NÉVIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

THE OF CIENCIAS OF ST

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Deceno
Facultad de Clancias de la Salud - UNSa